



# VI PREMIO ICAP

INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN: HACIA LAS BUENAS  
PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## BASES DEL CONCURSO

**XIX** FORO DE LA  
**FUNCIÓN PÚBLICA**  
DE CENTROAMÉRICA,  
PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA  
CIUDAD DE PANAMÁ, 30 Y 31 DE MAYO, 2018



## I. Presentación del Director

Como motivo de la celebración del XIX Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana que tendrá lugar en Panamá, los días 30 y 31 de mayo, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) le invita a participar en el *“Premio ICAP a la Investigación para la Innovación, hacia las buenas prácticas en la Administración Pública”*.

En esta ocasión premiaremos las ideas innovadoras que en el campo de la administración pública, las instituciones de los países miembros del SICA, hayan implementado en aras de mejorar la calidad de vida de las personas y promover su bienestar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reiteramos nuestro interés en recibir su postulación, para que juntos como región, intercambiemos experiencias y conocimientos que nos permitan innovar y transformar nuestras administraciones públicas.

## II. Reseña del Premio ICAP

En el marco del *XIII Foro de la Función Pública del Istmo Centroamericano, Panamá y República Dominicana*, celebrado en Ciudad de Guatemala, los días 26, 27 y 28 de setiembre del 2006, los Directores Generales de Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, acordaron crear el:

### **“Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública”**

Su propósito es invitar a la reflexión y fortalecer a las administraciones públicas de los países participantes, creando un espacio a la investigación en esta materia, que pretende

fundamentalmente generar conocimiento sobre la praxis de la administración pública de los países miembros del Foro.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en su calidad de Secretaría Técnica del Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, en cumplimiento del Acuerdo No. 5 del *XVIII Foro de la Función Pública*, celebrado en Tegucigalpa, Honduras del 24 al 26 de agosto de 2016, que instaba a elaborar una propuesta de fortalecimiento del Foro de la Función Pública y del Premio ICAP, presenta esta nueva edición que premiará los proyectos innovadores que hayan generado cambios trascendentales en la forma como funciona el sector público, o en la manera en que presta servicios.

Esta será la edición número VI denominada ***Premio ICAP a la Investigación para la innovación. Hacia las buenas prácticas en la Administración Pública***, y se entregará en el marco del XIX Foro de la Función Pública, en la Ciudad de Panamá, los días 30 y 31 de mayo del 2018.

### III. Objetivos del Premio

Promover la mejora de las administraciones públicas de la región, a través de la investigación orientada a la innovación y las buenas prácticas, en aras de mejorar la calidad de vida de las personas y promover su bienestar en el marco de los ODS.

El Premio ICAP a la investigación busca identificar y premiar los proyectos y herramientas innovadoras que se han diseñado e implementado desde la administración pública de los países miembros del SICA, con el fin de:

- Motivar la innovación en la gestión pública tanto en desarrollos tecnológicos como en la aplicación de buenas prácticas.

- Reconocer el liderazgo de los servidores públicos en la investigación e innovación dentro sus organizaciones y áreas de influencia.
- Identificar y difundir experiencias exitosas y buenas prácticas relacionadas con la innovación que puedan ser replicables en la región.

#### IV. ¿Quiénes pueden concursar?

Podrán participar los proyectos innovadores que hayan sido diseñados e implementados desde la institucionalidad pública nacional y local de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica), Panamá y República Dominicana.

*Si el proyecto es resultado de una alianza estratégica entre una institución pública y la sociedad civil, sector privado, academia, organismo no gubernamental, la nominación deberá ser realizada por la institución pública.*

#### V. ¿Cómo concursar?

El concurso al Premio ICAP constará de tres etapas:

- **Convocatoria:** Se invita a las instituciones a postularse. Las instituciones interesadas por medio de los líderes de los proyectos deberán completar la Guía de Presentación de Postulaciones con su respectiva ficha técnica, que podrán encontrar en la página web del ICAP en el link <https://icap.ac.cr/actividades-de-extension/>

- **Preselección:** Se analiza la información recibida por cada una de las instituciones participantes, determinando los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad y selección. Además se les remite la estructura con la que se debe presentar la información completa de la candidatura.
- **Evaluación:** La comisión evaluadora revisará cada uno de los proyectos preseleccionados, tomando como base una tabla de calificaciones mediante la cual se elegirán los tres proyectos más innovadores de la región.

## VI. Temáticas de los Proyectos

El Premio ICAP a la Innovación se entregará a las instituciones públicas nacionales y locales, que presenten proyectos innovadores que hayan generado mejoras significativas en las siguientes temáticas:

- Profesionalización, ética y probidad
- Entrega de los servicios públicos
- Gobierno abierto, transparencia y la rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Equidad de género
- Desarrollo Sostenible

Todas estas temáticas son de carácter transversal a la administración pública, y se constituyen en sectores estratégicos para implementar desde el Estado acciones encaminadas al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## VII. Categorías de los Proyectos

Los proyectos que se presenten podrán ser:

- **Desarrollos tecnológicos:** puede comprender aplicaciones para tabletas y teléfonos inteligentes (App), diseños de software y sistemas operativos para facilitar el acceso y la entrega de bienes y servicios públicos, plataformas para bases de datos, programas de comunicación y telecomunicación.
- **Marcos regulatorios:** abarca el diseño y aplicación de marcos legales, regulaciones, normativas, e iniciativas orientadas a la simplificación de procesos, procedimientos y trámites, que mejoren la relación entre usuarios de servicios públicos y las entidades públicas.
- **Herramientas para mejorar la gestión estratégica y operativa:** se refiere a la incorporación de nuevos enfoques de gestión estratégica u operativa que favorezcan la eficiencia, eficacia y calidad de los sistemas de entrega de bienes y servicios públicos.

Los criterios para cada temática y categoría de proyecto se detallan en el Anexo I.

## VIII. Criterios de elegibilidad

Las instituciones que deseen participar deben tener en cuenta los siguientes **criterios de elegibilidad:**

- La postulación deberá ser presentada por las instituciones públicas dueñas del proyecto, en las se debe indicar quién o quienes lo lideran.

- Podrán participar uno o más proyectos pertenecientes a una institución con el respectivo visto bueno de su máxima autoridad.
- El proyecto debe haber operado por al menos **dos años**, y tener registros del impacto generado.
- El proyecto debe estar directamente relacionado con la mejora del bienestar de los ciudadanos de su país o del área de influencia.

*Se deberá presentar todos los documentos de soporte requeridos para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos.*

## **IX. Criterios de selección**

Los **criterios de selección** bajo los cuales se evaluarán las postulaciones recibidas serán:

- **Originalidad.** El proyecto debe abordar de manera novedosa el problema u oportunidad que atiende.
- **Impacto.** El proyecto debe demostrar el impacto que ha tenido, mediante el cual se evidencie la contribución o mejora generada en la situación que aborda, y en caso de contar con un análisis del impacto presentar los resultados obtenidos.
- **Cobertura.** El proyecto debe tener una cobertura significativa de beneficiarios o usuarios.
- **Sostenibilidad.** El proyecto debe tener altas probabilidades de continuar operando en un plazo razonable.
- **Replicabilidad.** El proyecto debe tener potencial para ser adaptado y replicado en otras instituciones y/o países de la región, como una buena práctica.

## X. Comisión Evaluadora

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo por un par externo y por un comité evaluador conformado de la siguiente manera:

- **Representante de la institucionalidad:** Representante de la Junta de Gobernabilidad del Foro.
- **Representante del ICAP:** Funcionario profesional con experiencia en investigación en la Administración Pública.
- **Par externo:** Especialistas en cada temática y tipo de proyecto, académico/ investigador con amplia experiencia demostrada en el área correspondiente.

Serán descalificados todos los proyectos en los que se compruebe que:

- Existen conflictos de interés entre los socios que participan;
- La documentación presentada es falsa;
- No se presente la documentación o información adicional requerida para la evaluación.
- No se cumple con la estructura de proyecto aportada por el ICAP.

## XI. Premiación

El premio será conferido solamente a la institución pública que sea dueña de los **proyectos ganadores**, en la figura de su representante legal, o de quien haya sido designado como líder del proyecto.



Se premiarán el primero, segundo y tercer lugar. Los beneficios que se otorgarán son los siguientes:

- **Primer Premio**

1. Patrocinio para presentarse en el Seminario Internacional del XIX Foro de la Función Pública los días 30 y 31 de mayo, en un panel de proyectos ganadores (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Patrocinio para participar en el próximo Congreso del CLAD en Guadalajara, México, (boleto aéreo y hospedaje).
3. Módulo de capacitación del ICAP de una semana, en una temática de interés para la institución ganadora.
4. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP
5. Video y promoción de la institución ganadora
6. Difusión de los proyectos ganadores.

- **Segundo Premio**

1. Patrocinio para presentarse en el Seminario Internacional del XIX Foro de la Función Pública los días 30 y 31 de mayo, en un panel de proyectos ganadores (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Una beca de 50% para dos funcionarios en alguno de los Programas de Posgrado que imparte el ICAP en Centroamérica y República Dominicana.
3. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP
4. Video y promoción de la institución ganadora
5. Difusión de los proyectos ganadores.

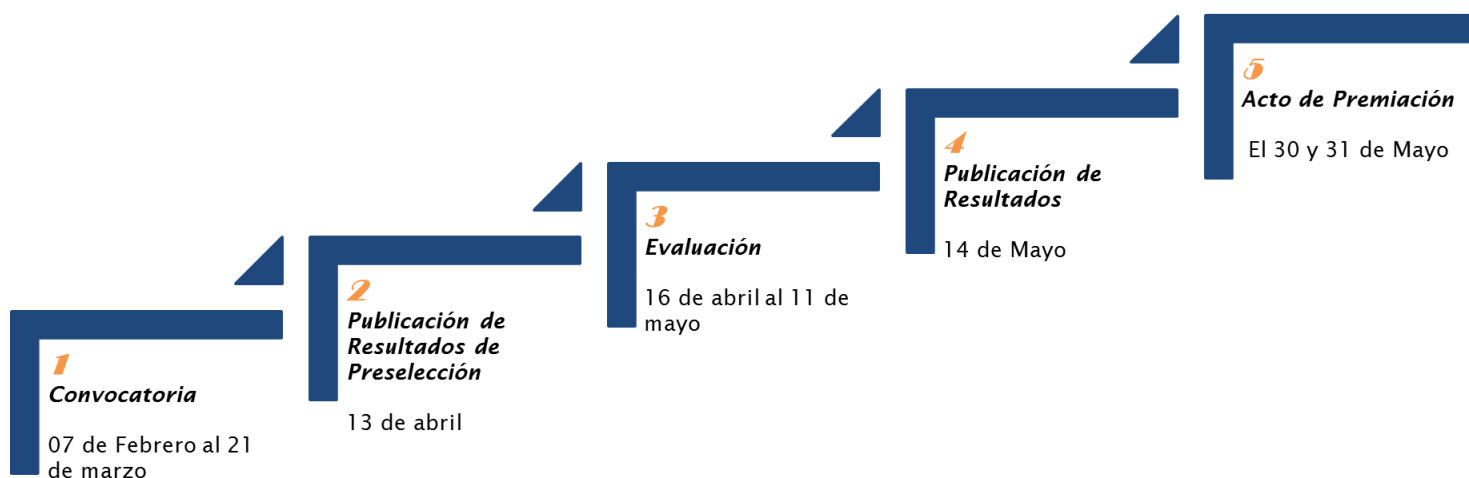
- **Tercer Premio**

1. Patrocinio para presentarse en el Seminario Internacional del XIX Foro de la Función Pública los días 30 y 31 de mayo, en un panel de proyectos ganadores (boleto, alimentación y hospedaje).
2. Una beca de 30% para un funcionario en alguno de los Programas de Posgrado que imparten el ICAP en Centroamérica y República Dominicana.
3. Estatuilla y reconocimiento del Premio ICAP

4. Video y promoción de la institución ganadora
5. Difusión de los proyectos ganadores.

## XII. Cronograma de Fechas

Las fechas de cada una de las etapas del Premio ICAP a la Investigación para la Innovación, hacia las buenas prácticas en la Administración Pública, son:



\*Estas fechas podrían ser sujetas a cambio por motivos de fuerza mayor.

## XIII. Anexos

### Anexo I. Temática, categoría y criterios de los proyectos

A continuación se presentan las temáticas, categorías y un conjunto de criterios que permitirán identificar el alcance de cada proyecto.

#### Temática 1. Profesionalización, ética y probidad

CATEGORÍA	CRITERIOS
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	a. Promover la profesionalización de los servidores públicos.
2. Desarrolla nueva tecnología para	b. Fortalecer e incrementar la integridad, moral y honestidad en el servicio público.
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	c. Luchar contra la corrupción en el sector público.  d. Propiciar la transparencia.

## Temática 2. Entrega de los servicios públicos

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CRITERIOS</b>
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	
2. Desarrolla nueva tecnología para	
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	

### Temática 3. Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CRITERIOS</b>
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	
2. Desarrolla nueva tecnología para	a. Lograr la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, así como en su seguimiento.
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	b. Incrementar la transparencia mediante un acceso fácil y entendible a la información pública para la ciudadanía, sobre lo que está realizando y sobre los planes de trabajo.  c. Propiciar la rendición de cuentas desde la institucionalidad pública hacia la ciudadanía.  d. Lograr mayor cercanía con la ciudadanía para mejorar la capacidad de respuesta estatal.  e. Crear mecanismos para mantener cercanía con la población más vulnerable.

#### Temática 4. Participación ciudadana

CATEGORÍA	CRITERIOS	
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	a. Abrir y formalizar espacios de participación ciudadana en decisiones sobre temas de interés público.	
2. Desarrolla nueva tecnología para		
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para		b. Dar a conocer los medios existentes en la estructura pública para la participación ciudadana.  c. Crear mecanismos para el involucramiento de la población más vulnerable en los asuntos públicos.

#### Temática 5. Equidad de género

CATEGORÍA	CRITERIOS
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	a. Reducir brechas y desigualdades entre hombres y mujeres, tanto en la

2. Desarrolla nueva tecnología para	participación política, como en el ámbito económico y social.
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	b. Permitir el acceso con justicia e igualdad, de hombres y mujeres, al uso de los mismos bienes y servicios de la sociedad.

### Temática 6. Desarrollo Sostenible

CATEGORÍA	CRITERIOS
1. Introduce un concepto o marco regulatorio nuevo que se orienta a	a. Promover desde el Estado acciones específicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Desarrolla nueva tecnología para	b. Luchar contra el cambio climático.
3. Herramientas de gestión estratégica y operativa para	c. Propiciar la protección del medio ambiente.